

ÓRGANO ELECTORAL DESCENTRALIZADO REGIONAL**ELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2026****RESOLUCIÓN N° 04-2025- OEDR/PPNPL****INSCRIPCIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS PARA DIPUTADOS**

Pucallpa, 24 de octubre de 2025

VISTO:

La solicitud de inscripción de la lista de candidatos del Partido Político Nacional Perú Libre, para **Diputados** por el distrito electoral de Ucayali.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 039-2025-PCM, publicado el 26 de marzo del 2025, se ha convocado a las Elecciones Generales 2026;

Que, el Comité Ejecutivo Nacional, conforme a sus atribuciones señaladas en el Estatuto partidario, aprobó la participación del Partido Político Nacional Perú Libre en las Elecciones Generales 2026;

Que, la Asamblea Nacional del Partido Político Nacional Perú Libre de fecha 30 de agosto de 2025, encargó al Órgano Electoral Central, planificar, organizar, convocar y conducir las elecciones primarias para elegir candidatos para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del Congreso de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino en las Elecciones Generales 2026;

Que, el Órgano Electoral Central, mediante la Resolución N° 11-2025-OEC/PPNPL publicada el 6 de octubre de 2025 en el Diario UNO, ha convocado a elecciones primarias de candidatos que participarán en las Elecciones Generales 2026;

Que, mediante la Resolución N° 02-2025-OEDR/PPNPL, se admitió la inscripción de la lista de candidatos para **Diputados** por el distrito electoral de Ucayali, la cual no ha sido objeto de ningún tipo de tacha, resultando necesario su inscripción y correspondiente publicación como lista de candidaturas definitivas;

De conformidad con el artículo 35 de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 1, 2 y 19 de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, referido a los principios, finalidades y democracia interna, el Estatuto y el Reglamento Electoral General del Partido Político Nacional Perú Libre.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DISPONER, la inscripción de la lista de candidatos del Partido Político Nacional Perú Libre para **Diputados** por el distrito electoral de Ucayali, conforme se detalla a continuación:

CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1. Diputado (a) titular	CHANG RUIZ RUTH ALMENDRA	72843086
2. Diputado (a) titular	PINEDO CORAL RAFAEL	00087267
3. Diputado (a) titular	ALCANTARA MOROTE VANESSA MILAGROS	72127552
4. Diputado (a) titular	AQUINO MAIZ LIMBER	00123169
5. Diputado (a) accesitario(a)	BERROSPI JAMES BETZAYDA SHERMILA	40885619

LOCAL CENTRAL: AV. BRASIL 170, BREÑA – LIMA

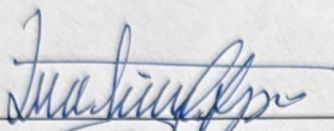
<http://perulibre.pe>

6. Diputado (a) accesorio(a) AREVALO BEMBINO CARLOS

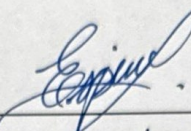
77057628

ARTÍCULO 2°. PUBLICAR, la presente Resolución en una parte visible y accesible del local partidario para los fines de ley.

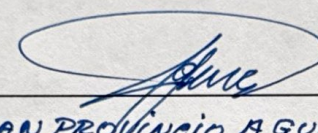
REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE


LEONOR TIMBAYA APAZA

DNI. 10125913

Órgano Electoral Descentralizado Regional
PRESIDENTE
FELIX TOMAS ESPINOZA SEQUIL

DNI. 00022740

Órgano Electoral Descentralizado
Regional
VICEPRESIDENTE
JULIAN PROVENZO AGUILAR ESPINOZA

DNI. 17889304

Órgano Electoral Descentralizado Regional
VOCAL